

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 147

### Analizan actualización del Reglamento del Congreso con competencia de comisiones

- *Se retoma la obligatoriedad de la paridad de género para el otorgamiento de medallas; otro dictamen fija la realización del Parlamento del Medio Ambiente*

**25.10.23.** La Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso capitalino aprobó un dictamen a cuatro iniciativas con modificaciones al Reglamento de este órgano legislativo, con la finalidad de establecer la competencia de las comisiones para la celebración de parlamentos y el otorgamiento de medallas.

Este dictamen retoma iniciativas de las diputadas Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), Frida Jimena Guillén Ortiz (PAN), Maxta Iraís González Carrillo (PRI) y Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal).

Con la aprobación de este dictamen se establece la "obligatoriedad de atender criterios de igualdad y paridad de género para el otorgamiento de medallas", y se emplea lenguaje incluyente en el otorgamiento de la Medalla al Mérito Turístico, a fin de que se denomine Embajadora o Embajador Turístico de la Ciudad de México, señaló el diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal), presidente de la comisión.

Asimismo, se actualiza la mención de la Comisión de Fomento Económico, por su denominación actual de Comisión de Desarrollo Económico; y de la Comisión de Atención de Grupos Prioritarios y Vulnerables, por Comisión de Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Asimismo, se clarifica la denominación de la Comisión de Igualdad de Género, anteriormente llamada Comisión para la Igualdad de Género, y se precisa que es la única responsable del otorgamiento de la Medalla Hermila Galindo; y se cambia la denominación de Comisión Especial para el Ejercicio Periodístico, que ahora es la Comisión de Protección a Periodistas.

Además, se fijan las competencias de la Comisión de Juventud para la realización del Parlamento de las Personas Jóvenes; y de la Comisión del Deporte, como responsable del otorgamiento de la Medalla al Mérito Deportivo.

En referencia a los artículos 417 y 371, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (MORENA) propuso eliminar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública como responsable de la convocatoria, procedimiento y entrega de la Medalla al Mérito

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Empresarial, por considerar que esta comisión sólo analiza el gasto público, y que ahora sólo la Comisión de Desarrollo Económico será responsable.

Por otra parte, se aprobó el dictamen con modificaciones a la iniciativa de la diputada Tania Nanette Larios Pérez (PRI), para reformar el artículo 58 fracciones V, VI y adicionar la fracción VII; reformar el artículo 59 fracciones V, VI y adicionar la fracción VII del Reglamento del Congreso local, en materia de parlamentos en materia ambiental.

De esta forma, se prevé la creación y realización del Parlamento del Medio Ambiente, y como responsable se designa a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Al respecto, la legisladora Maxta Iraís González Carrillo (PRI) destacó que después de seis meses se haya retomado esta propuesta, que permitirá que personas especialistas en medio ambiente tengan voz en el Congreso local, en beneficio de la ciudadanía.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO